

	<p style="text-align: center;">REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL SUAITA – SANTANDER 68-770-40-89-002</p>	
---	--	--

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL

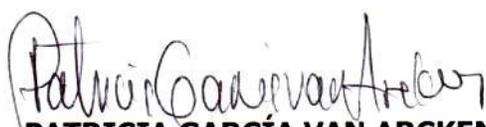
Suaita, veintitrés (23) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: N° 68-770-40-89-002-2023-00011-00
DEMANDANTE: GUILLERMO OLARTE OTÁLORA
DEMANDADO: HERNÁN DARÍO PEÑALOZA LEÓN
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

Con base en el inciso 2° del Artículo 40 del C.G.P., se ordena agregar los Despachos Comisorios No. 001 y 0002 al presente proceso ejecutivo de mínima cuantía, recibidos en el correo institucional el día primero (01) de junio y cuatro (04) de octubre de dos mil veintitrés (2023) respectivamente, vistos a PDF 18 y 24 del cuaderno de medidas del expediente digital.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,


PATRICIA GARCÍA VAN ARCKEN

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO hoy **24 DE OCTUBRE DE 2023.**

ANA MARIA ROJAS DELGADO
Secretaria